



 Commodities

Cinco preguntas sobre granos dañados en soja

SALVADOR ADAMO - ARIEL NOGUERA

La preocupación existente por el daño que el exceso de agua provocó en soja y, por lo tanto, su impacto en la comercialización, entre el Gerente de la Cámara Arbitral de Cereales de Rosario y el Jefe del Laboratorio Físico Comercial y Botánico del Complejo de Laboratorios de la BCR contestan un ABC de preguntas.

1. ¿Que son granos dañados en soja?

La Resolución ex-SAGyP N° 1075 del 12 de diciembre de 1994 y sus modificatorias, vigente actualmente Resolución N° 151 de la SAGPyA de 20 de febrero de 2008, define a los Granos dañados de la siguiente forma: Son aquellos granos o pedazos de granos de soja que presenten alteración sustancial en su color, forma y/o textura normal interna y externa, no debiéndose castigar como tales a aquellos granos que presenten solamente manchas o alteraciones en la superficie conservando su parte interna inalterada. A tales efectos, se considerarán granos dañados los siguientes:

a) Brotado: Todo grano que haya iniciado manifiestamente el proceso de germinación.

b) Fermentado y ardido: Todo grano o pedazo de grano que presente un oscurecimiento manifiesto en más del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de su parte interna, acompañado por una alteración en su estructura debida a un principio de descomposición.

c) Dañado por calor: Todo grano o pedazo de grano que presente una alteración en su coloración por acción de elevadas temperaturas de secado. Esta alteración se manifiesta con coloraciones marrones.

d) Granos quemados o "de avería": Todo grano o pedazo de grano que presente una alteración extrema en su coloración interna y externa por acción de elevadas temperaturas de secado y/o exposición al fuego. Tal defecto se manifiesta como un paso más avanzado que el descrito en el numeral 4.4.3.de la presente Norma, con coloraciones marrones oscuras a negruzcas, acompañadas por olor y sabor a tostado.

e) Podrido: Comprende todo grano o pedazo de grano totalmente deteriorado por procesos avanzados de descomposición.

2. ¿Qué factores ambientales y de manejo inciden en su aparición?

Es larga la lista de factores que afectan la calidad comercial e industrial de los granos de soja, pero se pueden mencionar a algunos de los más importantes.





- Dentro de los factores ambientales, podemos mencionar como ejemplo: exceso de precipitaciones, que provocan fermentaciones y brotado de los granos, ataques de plagas (insectos, enfermedades), que también producen deterioro de los mismos.
- El manejo del cultivo puede impactar sobre la calidad de los granos, así como el manejo pos-cosecha, como las tareas de acondicionamiento que pueden determinar la presencia o ausencia de materias extrañas y/o granos quebrados, y el secado que puede provocar la presencia de granos dañados por calor y/o de avería.
- Estas tareas pos-cosecha, en el acondicionamiento, pueden influir en la calidad, conservándola o produciendo deterioro en el caso de prácticas incorrectas.

3. ¿Qué problemas acarrear los granos dañados en la industrialización?

En cuanto a esto, la Cámara Arbitral de Cereales de Rosario se encuentra organizando un encuentro con especialistas del sector industrial para canalizar interrogantes y despejar dudas respecto a los efectos negativos, si es que los hay, del grano dañado en el proceso de crushing. En las próximas semanas se difundirán las respuestas que dicha jornada brinde.

4. ¿Qué castigo recibe el grano dañado de soja al ingresar a la comercialización?

La norma de comercialización de la soja se rige por las denominadas bases estatutarias, donde existen base y tolerancias de recibo.

La tolerancia de recibo para los granos dañados es del 5%. En el caso de excederse de este valor, la partida puede ser rechazada por el comprador. En el caso en que el comprador quiera recibir la mercadería, este último rebajará sobre el precio, a razón del 1,0% por cada por ciento o fracción proporcional del exceso de la tolerancia de recibo.

De la Norma de calidad para la comercialización de soja -

Norma XVII - S.A.G.P.y A. 151/2008

| Rubros | Base % | Tolerancia de recibo % | Rebajas |
|--|-----------|------------------------------|---|
| Granos dañados (brotados, fermentados, ardidos, dañados por calor, podridos) | 5 | 5 | Para valores superiores al 5,0% a razón del 1,0% por cada por ciento o fracción proporcional. |

5. ¿Cuál es la incidencia en la actual campaña?

En las últimas semanas hemos recibido muchas consultas sobre daños en soja fundamentalmente debido a las condiciones climáticas adversas que son público conocimiento; esto es, exceso de precipitaciones y condiciones de anegamiento, encharcamientos y/o alta humedad relativa ambiente etc.





Tal es así que para los días 27, 28 y 29 de esta semana, y a sala llena, la Cámara Arbitral de Cereales y el Complejo de Laboratorios de la BCR organizaron una Jornada Técnica de Evaluación de Defectos y Daños Comerciales. Esta actividad fue una respuesta a los numerosos pedidos de la cadena granaria.

Resulta prematuro estimar un porcentaje del daño en la cosecha de soja en general, pero podemos afirmar que, en las jornadas realizadas, se observó una alta preocupación de toda la cadena agrocomercial (productores, acopios, cooperativas, comercializadores intermediarios, industriales y exportadores) del grano de soja, por los daños presentes en la actual campaña.

